



Ministerio de Educación y Justicia  
Nacional de Salta

DE CIENCIAS EXACTAS  
RES 177-4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 de Agosto de 1993

Expte. No 8.127/90

RES. No 247/93

VISTO:

Las inasistencias de los días 8 y 15 de Junio de 1993 en que incurriera la Sra. Gabriela S. Echenique de Ten, Auxiliar Administrativo - Categ. 05 de esta Facultad;

Que la del día 8 puede ser encuadrada en el Art. 160 del Decreto 894/88, dado el motivo de su solicitud de licencia; no así la del día 15, que da lugar a la aplicación de la sanción correspondiente;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Justificar la inasistencia del día 08 de Junio de 1993 en que incurriera la Sra. GABRIELA SANDRA ECHENIQUE DE TEN, Auxiliar Administrativa - Categ. 05, en función de lo establecido en el Art. 160 del Decreto 894/88.

ARTICULO 2o: Aplicar a la Sra. GABRIELA SANDRA ECHENIQUE DE TEN, cinco (5) días de suspensión por la inasistencia injustificada del día 15 de Junio ppdo., en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 190 de la Resolución No 392/90 de Rectorado de la U.N.Sa.

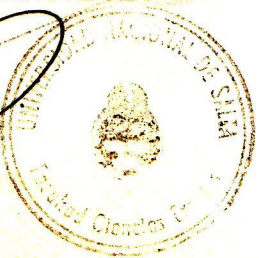
ARTICULO 3o: Disponer que por Direccion de Personal se efectúe el descuento de siete (7) días de los haberes de la Sra. de Ten, por las inasistencias mencionadas y la sanción aplicada.

ARTICULO 4o: La sanción aplicada se hará efectiva una vez cumplido el plazo de diez (10) días hábiles para recurrirla, a partir de la fecha de notificación del agente, según lo establecido en el Art. 22o de la Res. No 392/90 de Rectorado de esta Universidad.

ARTICULO 5o: Hágase saber, notifíquese a la interesada y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVARSE.

FAC. CS  
EXACTAS  
CH  
52

Lic. NICOLAS VISTAS  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas